

Inicio · Noticias económicas importantes · Admiten demanda de nulidad electoral por la elección de Jorge Carrillo en...

Noticias Económicas importantes Noticias De Minería Y Energía Noticias Empresariales

Admiten demanda de nulidad electoral por la elección de Jorge Carrillo en ISA

Así lo confirmó el magistrado Pedro Pablo Vanegas, que aceptó estudiar la demanda presentada por el diputado Luis Peláez.

Por **Sebastián Londoño** · 2025-02-26



Noticias Económicas importantes Noticias De Minería Y Energía Noticias Empresariales

Admiten demanda de nulidad electoral por la elección de Jorge Carrillo en ISA

Así lo confirmó el magistrado Pedro Pablo Vanegas, que aceptó estudiar la demanda presentada por el diputado Luis Peláez.

Por **Sebastián Londoño** · 2025-02-26



Admiten demanda de nulidad electoral por la elección de Jorge Carrillo en ISA. Fotos: EPM e ISA

El Consejo de Estado admitió una demanda de nulidad electoral por la elección de **Jorge Carrillo en ISA**, con lo cual arranca formalmente un proceso que podría terminar en la salida del directivo de su cargo.

Así lo confirmó el magistrado Pedro Pablo Vanegas, que aceptó estudiar la demanda presentada por el diputado Luis Peláez.

En el auto también se advierte a la Junta Directiva de ISA que, durante el término para contestar la demanda, deberá allegar copia de los antecedentes del nombramiento efectuado.

III. RESUELVE:

PRIMERO. ADMITIR la demanda de nulidad electoral presentada por Luis Eduardo Peláez Jaramillo contra el nombramiento de Jorge Andrés Carrillo Cardoso como presidente de ISA. En consecuencia, se dispone:

1. Notifíquese personalmente la presente demanda a Jorge Andrés Carrillo Cardoso, en la forma prevista en el literal a) del numeral 1.º del artículo 277 del CPACA.
2. Notifíquese personalmente esta providencia, de conformidad con el artículo 197 del CPACA y según lo dispuesto en el ordinal 2.º del artículo 277 *idem* a la Junta Directiva de ISA, como autoridad que profirió el acto demandado; a la agente del Ministerio Público (artículo 277. 3 del CPACA); y, por estado, a la parte demandante (artículo 277. 4 del CPACA).

Adviértase a la Junta Directiva de ISA que, durante el término para contestar la demanda, deberá allegar copia íntegra de los antecedentes del nombramiento efectuado al demandando mediante el Acta 918 de 2024, incluso aquellos expedidos con posterioridad a la referida acta, y que se encuentren en su poder, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1.º del artículo 175 del CPACA.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE esta providencia a la Agencia Nacional de Defensa

Jurídica del Estado, por medio del buzón electrónico, entidad que podrá intervenir en la oportunidad prevista en los artículos 277 y 279 del CPACA.

El Consejo de Estado admitió una demanda de nulidad electoral por la elección de Jorge Carrillo en ISA, con lo cual arranca formalmente un proceso que podría terminar en la salida del directivo de su cargo.

Así lo confirmó el magistrado Pedro Pablo Vanegas, que aceptó estudiar la demanda presentada por el diputado Luis Peláez.

En el auto también se advierte a la Junta Directiva de ISA que, durante el término para contestar la demanda, deberá allegar copia de los antecedentes del nombramiento efectuado.

Esta demanda se sumará a otra que ya había presentado el abogado Luis Carlos Yepes ante el mismo alto Tribunal, pero había sido descartada. Cabe mencionar que en este momento está siendo corregida por el demandante.

La demanda pretende tumbar el nombramiento de Jorge Carrillo como presidente de ISA, lo cual se concretó en agosto del 2024 y tras varios meses de un proceso de selección en la compañía.

Según Yepes, la designación del exgerente de EPM y ficha de Daniel Quintero, habría violado temas como expedición irregular, nombramiento de personas sin calidades y requisitos, y afectación del derecho colectivo a la moralidad administrativa.

En plata blanca, Yepes ha asegurado la Junta Directiva de ISA "eligió a una persona que no cumpla con los criterios establecidos para el proceso de selección y desatendieron las recomendaciones de los expertos".

Lo que se espera ahora es que ambos procesos se unifiquen y avancen en el Consejo de Estado en un único memorial que definirá el futuro del presidente de la compañía.



Respuesta de Jorge Carrillo sobre demanda de nulidad

Ante medios de comunicación, Carrillo dijo que su defensa, según él, estará basada en la verdad y en la objetividad: "Me siento tranquilo y conforme yo confío en el Consejo de Estado plenamente lamento mucho que algunos medios hayan prestado para publicar la información sin verificar y confío en que el Consejo de Estado no se deje contaminar con estas informaciones".

Asimismo, dijo que de lo que puede dar certeza es que el párrafo inicial del informe dice algo muy parecido a lo siguiente: "El concepto de que fue alguien que se contrató para hacer una debida diligencia a profundidad de todos los candidatos a ser presidente de esa, ninguno presenta alertas restrictivas. Dicho otra manera, todos los candidatos en ese momento podían ocupar el cargo de presidente de desde el punto de vista legal y con una debida diligencia en profundidad".

Carrillo dijo que no puede hablar por los demás candidatos, pero aseveró: "Yo sé muy bien de dónde vengo. Vengo de asumir la responsabilidad y el honor de liderar una empresa como EPM, que durante los tres años en los que estuve al frente tuvo el desafío de sacar adelante el proyecto de infraestructura más emblemático del país. Esto, naturalmente, implicó una exposición pública mucho mayor que la de cualquier otro candidato comparable a mí. Además, uno de los aspectos que se evalúan es precisamente la presencia en medios".

Y concluyó: "Me siento completamente competente. Por supuesto, siempre hay cosas por aprender, pero según lo que he verificado, fui el único candidato que provenía de una empresa con mayores activos, ingresos y trayectoria".

Tags: ISA

ETIQUETAS ISA

Artículos relacionados Más del autor



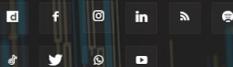
Estas son algunas tendencias de



S&P: Bajos niveles de inversión en



Celsia avanza en la creación de un



Contacto

📍 Cr. 43A No. 5A - 113 Of. 2020 Edificio One Plaza
- Medellín (Antioquia) - Colombia
☎️ (+57) 321 330 7515
✉️ Email: info@valoraanaltik.com

Comercial y pauta

Wilmar Ladino - Director Comercial
☎️ (+57) 300 355 0490
✉️ Email: comercial@grupovalora.com.co

Categorías

- Petróleo
- Energía y Minería
- Macroeconomía
- Empresas
- Política
- Infraestructura
- Monedas
- Mercados
- Internacional
- Finanzas personales

Secciones

- Destacado
- En Perspectiva
- Valora sostenible
- Especiales Valora
- Zona Bursátil
- Indicadores
- Gráficos
- Videos
- Podcast
- Video columnas

